



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de abril del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha quince de abril del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 086-2019-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 032-2019-DDA-FIARN de fecha 03 de abril del 2019, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 230 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, en conformidad al Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que "los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los criterios y condiciones para la Contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 032-2019-DDA-FIARN de fecha 03 de abril del 2019, la Directora (e) del Departamento Académico, remite la Propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao.

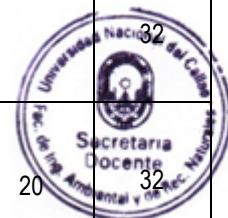
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- PROPONER, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES** para el Semestre Académico 2019-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, a los docentes que a continuación se detalla:

a. Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley N°30220

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA: Horas lectivas	CARGA TOTAL
1	MORALES GUTIÉRREZ, Raúl	Dr. Educación	Comunicación, Aprendizaje e Investigación	A	17	32
			Metodología de la Investigación Científica			
			Actividades Culturales			
			Actividades Deportivas			
2	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel	Maestro en Ing. Ambiental	Física II	B	18	32
			Física III			
			Lenguaje de Programación para Ingeniería			
3	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.	C	20	32
			Gestión de la Biodiversidad y RR.NN.			
			Agroforestería y Agroecología			
			Gestión de Flora y Fauna (e)			





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

4	CANALES CUADROS, Harry Pedro	Biólogo	Biología General Bioquímica	C	14	16
5	CHUMPITAZI PAULINO, Walter Hugo	Ing. Geógrafo	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA Cartografía y SIG	C	15	16
6	SUYO LOAYZA, Beatriz Mónica	Biólogo	Microbiología General	C	13	16

b. Docentes Contratados después de la dación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA: Horas lectivas	CARGA TOTAL
1	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David	Dr. en Ciencias	Balance de Materia y Energía Mecánica de Fluidos	A	11	16
2	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Mg. Administración de Empresas	Introducción a la Ingeniería Ambiental Gestión de Residuos Sólidos	B	10	16
3	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Economía Ambiental y de Recursos Naturales Valoración Económica de los Recursos Naturales	A	10	16
4	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Maestro en Ciencias de la Educación	Física I Física II Métodos Numéricos	B	18	32

c. Servicio Docente por Contrato por Orden de Servicios.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	CURSOS ASIGNADOS	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío	Químico	Química Orgánica	13
2	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper	Ing. Químico	Fisicoquímica Mecánica de Fluidos Tecnologías Limpias	11
3	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia	Lic. Sociología	Constitución y Desarrollo Nacional Sociología Ambiental	07
4	BULLÓN CAMARENA, Olga Frida	Ing. Químico	Fisicoquímica (Laboratorio)	06
5	QUISPE OJEDA, Celso	Magister Scientiae en Ciencias Ambientales	Contaminación y Control de Suelo	08
6	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver	Maestro en Ciencias de la Educación	Inglés Básico Inglés Técnico	08

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc: VRA, OPLA, ORRHH, DDA/FIARN y archivo.